

UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE ÑUÑO A

RUT 71.564.900-4 - RPJSFL 211394

PEDRO DE VALDIVIA 3636 – FONO 23240 7985 - ÑUÑO A

unioncomunalnunoa@gmail.com

Ñuño a, 18 de marzo de 2020

Señor

Andrés Zarhi T.

Alcalde Municipalidad de Ñuño a

Presente

Ref: Contingencia sanitaria

Estimado Alcalde

En el marco de la contingencia sanitaria, durante el fin de semana esta Unión Comunal se puso en comunicación con la dirección de salud comunal ante el inminente comienzo de la vacunación contra la influenza. En medio de la crisis del coronavirus nos percatamos de la situación que se iba a producir en los centros de salud comunal, en atención de lo cual ofrecimos 17 lugares de atención para vacunar en forma simultánea o diferida, que serían puestos a disposición por las respectivas juntas de vecinos. Esos lugares correspondían a todos los sectores geográficos de la comuna. Esa misma noche enviamos el listado con las direcciones respectivas. Hasta ahora no hemos recibido respuesta.

En el intertanto, el lunes se produjo lo que temíamos. Una estampida de personas intentando vacunarse en los escasos lugares habilitados. Durante el día lunes diversos funcionarios subalternos daban informaciones parciales y contradictorias respecto a lugares adicionales de vacunación, sin considerar los lugares propuestos ni todos los sectores geográficos.

Solo a las 20,39 horas del día de ayer martes 9 ud. nos contesta escuetamente “Estamos ordenando el proceso e informaremos lo programado” cuando ya había varios comunicados circulando y se había dictado un decreto designando al Administrador Municipal como encargado de la emergencia. Hoy nos enteramos de un nuevo decreto que clausura las dependencias en que funciona nuestra sede. Además tomamos nota que el país ha sido declarado en “estado de catástrofe”.

No cuestionamos las medidas en sí mismas, en especial los dos decretos que comentamos. Sin embargo, queremos hacer presente algo que parece no haberse entendido aún por parte de muchos funcionarios públicos. La participación ciudadana en la gestión pública no es una posibilidad de informar, es una metodología de trabajo colaborativo y es obligatoria en virtud de la legislación vigente y normas internacionales suscritas por el Estado de Chile. En eso estamos comprometidos y seguiremos estándolo. Reiteramos nuestra voluntad de colaborar en esta crisis que requiere de la unidad de todos los ciudadanos en pos de salir adelante con el mínimo daño en vidas.

En ese contexto, proponemos a Ud. las siguientes medidas:

Que exista en la comuna una sola vocería en torno a esta crisis.

Desconcentrar las funciones de nuestra salud pública primaria en recintos separados al menos para los distintos tipos de atenciones. La atención normal de medicina, odontología, enfermería y otras que prestan los consultorios mantenerlas en ellos con los debidos resguardos. La entrega de alimentos llevarla a otros recintos. La entrega de medicamentos llevarla a otros recintos. La colocación de vacunas contra la influenza llevarla a otros recintos. Para ello contamos con todos los centros educacionales de la comuna que hoy están sin uso y reiteramos la disponibilidad de las sedes de las juntas de vecinos. Y cuando hablamos de desconcentrar nos referimos específicamente a aspectos geográficos, para que nuestros vecinos no requieran usar locomoción colectiva, corriendo el riesgo de contagiarse. Especial importancia tiene la atención cercana a los vecinos del sector sur de la comuna, donde se concentra la mayor cantidad de población y con mayores carencias económicas.

Activar el Comité de Operaciones de Emergencia comunal, el que considera la participación de otros actores, además de funcionarios municipales.

Todos los recintos que tengan afluencia de público establecer medidas para distanciar los contactos y sanitizarlos periódicamente.

Habilitar el recinto denominado Clínica Ñuñoa para recibir posibles casos de Coronavirus.

Reiteramos nuestra disposición a colaborar, pero rechazamos absolutamente ser solamente informados.

Esta carta la haremos pública.

Saludos cordiales

Mireya del Río B.

Alejandro Jiménez M.

Secretaria

Presidente